COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04

Contrato No.	FNE-095-2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Gina Katherine Nuñez Mosquera		
Nombre del supervisor y/o interventor	Elvia Fernanda Celis Dever	**Teléfono / Extensión**	3206
Dependencia	GIT Control y Fiscalización GIT Medicamentos del Estado – Equipo apoyo a la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas		
Objeto del contrato	Implementar estrategias de prevención y reducción de riesgos en salud mental frente al consumo de SPA y las situaciones conexas, mediante un dispositivo comunitario ZOE (Zona de orientación escolar) en el municipio de Río Quito Chocó		
Fecha de inicio	lunes, 24 de abril de 2023	**Fecha de terminacion**	jueves, 30 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	Segundo Informe parcial de ejecución Convenio FNE – 095-2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico (si aplica), para la ejecución idónea	El territorio realizó la apropiación del recurso mediante expedición del Decreto 064 de 2023, por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia fiscal, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($230.400.000). Designación de la supervisora local, Gina Katherine Nuñez Mosquera. El territorio firmó contrato con la Fundación Nuevo Amanecer, para la ejecución de la estrategia y la contratación de los profesionales, 1 Coordinador, 3 Psicologos, 3 Trabajadores Sociales, 3 Enfermeros y 1 Facilitador. Desarrollando las actividades establecidas dentro del convenio, las cuales se han	Las actividades que se han desarrollado a la fecha, de cada uno de los componentes, han sido cargadas en la carpeta compartida por el FNE para tal fin.	Documentos allegados por parte del territorio, de acuerdo al cronograma de ejecución del convenio y se detallan más adelante.

		ejecutado bajo cada uno de los siguientes componentes: **Componente 1:** Alistamiento para la implementció y/o continuidad de la ZOE. **Componente 2:** Promoción de la salud mental, prevención y atención de riesgos desde la ZOE. **Componente 3:** Consolidación de la información de la implementación de la ZOE		
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	A la fecha se han venido desarrollando las actividades soportadas con contratos del talento humano. Se ha realizado la gestión administrativa con el fin de contar con los insumos necesarios para implementar la estrategia. Se han elaborado las cartillas para apoyo a las actividades con NNA, padres de familia y docentes. Se han aplicado tamizajes y diligenciado los consentimientos informados. Se han realizado actividades con el grupo de padres, red Operativa, Docentes y con NNA.	Copias de los contratos y hojas y hojas de vida del recurso humano, Soporte de la inducción realizada a todos los profesionales que están implementando la estrategia.	Se cuenta con los soportes de contratos, hojas de vida y de mas documentos de cada uno de los profesionales.
3	Aportar la contrapartida (en dinero y/o en especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta (si aplica).	El Municipio de Rio Quito allego CDP No. 85, por valor de $57.600.000, con fecha de 22 de febrero de 2023.	Copia del CDP No. 85, por valor de $57.600.000, con fecha de 22 de febrero de 2023.	Se cuenta con soporte del Decreto 064 de abril 14 de 2023.
4	Formular el Plan Operativo detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos	El territorio elaboró el plan operativo detallado de cada una de las actividades a ejecutar, así como también el cronograma de ejecución de las mismas. Se desagrego el	Se recibe documento del plan operativo de cada una de las instituciones donde se	Dentro de los soportes se cuenta con el plan operativo de de la institución: Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de Villaconto, Institución Educativa

	del convenio y el cronograma de actividades.	presupuesto, el cual esta establecido en el formato GMTF92, el cual se presentó con la propuesta de proyecto..	implementa la estrategia. Cronograma de las actividades	Agropecuario Antonio Anglés Institución Educativa Bernardino Becerra de Paimadó
5	Designar un (1) funcionario para conformar el comité técnico de seguimiento al convenio. (Opcional).	No fue conformado el comité técnico.	No fue conformado el comité técnico.	No fue conformado el comité técnico.
6	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio.	El territorio contrató con la fundación Nuevo Amanecer y esta a su vez contrató: 1 Coordinador, 3 Psicologos, 3 Trabajadores sociales, 3 enfermeros, 1 facilitador, con los recursos de FNE.	Se cuenta con los contratos realizados a los profesionales.	Se tiene carpeta por cada uno de los profesionales donde esta el contrato, la hoja de vida y los documentos soportes de contratación.
7	Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo.	Apropiación del recurso mediante expedición del Decreto 064 de 2023, por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia fiscal, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($230.400.000). Designación del supervisor local, Gina Ketherine Nuñez Mosquera. Diligenciamiento de formato: GMTF91 Cronograma de propuesta del proyecto. Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades. El Municipio de Rio Quito, aporta contrapartida para la ejecución, mediante CDP No. 85, por valor de $57.600.000, con fecha de 22 de febrero de 2023, que allegó	Copia del Decreto 064 de 2023, por medio del cual se adiciona el presupuesto de la actual vigencia fiscal, en la suma $230.400.000 con fecha de 14 de abril de 2023. Copia del CDP No. 85, por valor de $57.600.000, con fecha de 22 de febrero de 2023.	Se cuenta con los soportes respectivos.

		La Fundación Nuevo Amenecer, realizó la contratación de los profesionales.		
8	Reintegrar dentro del término indicado por el supervisor del convenio los aportes del FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando los gastos sean determinados y justificados como inadmisibles por el supervisor del convenio.	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe
9	Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes del FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para cumplir con el objeto del convenio.	El territorio ha soportado los gastos efectuados, en cuanto a: Talento humano, Desplazamientos, Alimentación, Refrigerios, Computadores, impresoras, Papelería y materiales de oficina, Papeleria y materiales para procesos de capacitación, Publicidad, Operador del proyecto.	Documentos de los proveedores, ordenes de servicio, Acta o recibo de ingreso al almacen, Cuenta de cobro, Comprobante de egreso, de cada uno de los gastos referidos en el presupuesto desagregado GMTF-92.	Se cuenta con los soportes de cada unos de los rubros asignados en el presupuesto.
10	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	Se ha realizado la ejecución de los recursos de acuerdo al presupuesto planeado para el convenio.	El territorio a remitido los respectivos documentos que soportan la ejecución de los recursos de cada uno de los proveedores sean personsa jurídicas o naturales: Orden de compra, ingreso a almacen, Cuenta de cobro, o factura. Comprobante de egreso.	Se cuenta con los soportes de cada uno de los rubros asigandos en el presupuesto.
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones que afecten el objeto del Convenio.	El territorio ha obrado con lealtad y biena fe, en el desarrollo de la ejecución, hasta el momento de desarrollar este informe.	El territorio ha obrado con lealtad y biena fe, en el desarrollo de la ejecución, hasta el momento de desarrollar este informe.	El territorio ha cumplido y ja obrado con lealtad en el desarrollo de la ejecución.

12	Presentar los informes técnicos y productos al FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en el marco del desarrollo del convenio dentro de los plazos establecidos.	Se presenta el segundo informe de ejecución de acuerdo a lo orientado, con los respectivos soportes ~~y~~ como se describe más adelante.	Segundo informe de ejecución.	Documento compartido en la carpeta dispuesta para tal fin.
13	Reportar al supervisor del FNE de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del conveni	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe
14	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO Y EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Se remitieron los documentos de acuerdo a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión.	Cronograma de actividades en formato GMTF91.	Documento compartido en la carpeta dispuesta para tal fin.
15	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO Y EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El territorio cumple con el buen manejo de la carpeta compartida para el cargue de los soportes.	Documentos de soporte de la ejecución	Todos los documentos de soporte de cada una de las actividades se encuentran en la carpeta compartida, los cuales cumplen con las orientaciones dadas desde el FNE.
16	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	El territorio firma el compromiso de confidencialidad en la plataforma de SECOP.	Se firmó compromiso de confidencialidad.	Fue publicado en SECOP.
17	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares	El territorio cumple con el manejo de la imagen institución de acuerdo a las	Documentos de la elaboración de la cartilla.	Se cuenta con evidencias fotográficas de las cartillas que dan cuenta del manejo

	de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO Y AL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.	directrices dadas para la elaboración de las cartillas.		adecuado de la imagen institucional.
18	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES.	No se solicitó autorización para compartir información y documentos del convenio.	No se solicitó autorización para compartir información y documentos del convenio.	No se solicitó autorización para compartir información y documentos del convenio.
19	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El territorio comparte toda la información a través de la carpeta compartida dispuesta para tal fin, en cada uno de los componentes y una carpeta adicional de gestión contractual, haciendo un manejo adecuado de la información.	Documentos de soporte de la ejecución.	Todos los documentos de soporte de cada una de las actividades se encuentran en la carpeta compartida, los cuales cumplen con las orientaciones dadas desde el FNE.
20	Participar en las reuniones (encuentros o comités, según corresponda), relacionadas con la ejecución del objeto del convenio y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado por parte del	Participar en las reuniones programadas en la plataforma Teams, los días: 26/04/2023 – 26/04/2023 - 17/05/2023 - 13/06/2023 – 28/06/2023 – 11/07/2023 – 21/07/2023 – 08/08/2023 – 22/08/2023 - 08/09/2023	Actas de las reuniones	Se cuenta con las actas de las reuniones de seguimiento realizadas con cada territorio, debidamente aprobadas.

	Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.			
21	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	Pago de aportes de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- Instituto colombiano de Bienestra familiar – ICBF- y cajas de compensación familiar	Copia del certificado de parasiscales, correspondiente al mes de septiembre con fecha de expedición 07/11/2023, expedida por el contador municipal y por el Alcalde.. Planilla de pago de parafiscales mes de octubre	Una vez se cuente con la certificación incluir la fecha a la que corresponde
22	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se reportaron daños para el periodo del presente informe.	No se reportaron daños para el periodo del presente informe.	No aplica.
23	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas el asociado deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para	No se recibieron novedades para el periodo del presente informe.	No se recibieron novedades para el periodo del presente informe.	No aplica

	que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
24	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se materializaron riesgos para el periodo del informe.	No se materializaron riesgos para el periodo del informe	No aplica
25	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	El municipio remitio el Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, Alcaldía de Rio Quito, Versión actualizada 2023 y plan de Gestión ambiental municipal – PEGAM Municiopio de Rio Quito.	Copia del Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, Alcaldía de Rio Quito, Versión actualizada 2023 y plan de Gestión ambiental municipal – PEGAM Municiopio de Rio Quito.	Se aportaron los sopotes los cuales se incluyeron en la solicitud de primer pago.
26	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que	El municipio remitio el Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, Alcaldía de Rio Quito, Versión actualizada 2023.	Copia del Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, Alcaldía de Rio Quito, Versión actualizada 2023.	Se aportaron los sopotes los cuales se incluyeron en la solicitud de primer pago.

	cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento integro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
27	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe
28	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	El territorio allego el segundo informe de ejecución del convenio y los respectivos soportes.	Documentos cargados en la carpeta compartida.	Carpeta TERRITORIOS. \\minspsvm81\TERRITORIOS FNE\RIO QUITO FNE-095-2023\

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Ejecutar el proyecto denominado, "Implementar estrategias de prevención y reducción de riesgos en salud mental frente al consumo de SPA y las situaciones conexas,	El territorio ha ejecutado las actividades que se relacionan a continuación: **Componente 1:** Alistamiento para la implementció y/o continuidad de la ZOE. **Actividad 1:**		

	mediante un dispositivo comunitario ZOE (Zona de orientación escolar) en **el municipio de Río Quito Chocó**", en los términos descritos en este y de conformidad con las actividades consignadas en los formatos **GMTF51** Propuesta de proyecto para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas **y GMTF92** "Presupuesto de la propuesta ampliada para la cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de SPA", los cuales son parte integral del convenio.	Definir y caracterizar la institución educativa y la población a participar en la ZOE:	El territorio realizo la caracterización de las tres instituciones que participan en la estrategia: Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de Villaconto, Institución Educativa Agropecuario Antonio Anglés Institución Educativa Bernardino Becerra de Paimadó.	Soportado con documentos de caracterización de cada una de las instituciones en la carpeta compartida.
		Actividad 2: Configurar un equipo interdisciplinario (profesionales ZOE y docentes) para la creación de la ZOE.	Se tiene conformado el equipo interdisciplinario, integrado por 1 coordinador, 3 Psicólogos, 3 Trabajadores Sociales, 3 Enfermeros y 1 Facilitador, los cuales cumplen con el perfil para la implementación y cuentan con su respectivo contrato.	Soportado con Contratos, hojas de vida y demás soportes de contratación.
		Actividad 3: Realizar proceso de inducción, reinducción y capacitación en la estrategia.	Los profesionales contratados para la ejecución temaron la inducción por parte de la secretaria de salud del municipio.	Soportado con actas de la inducción recibida por el equipo.
		Actividad 4: Identificar y concertar las necesidades de la comunidad educativa para el diseño y realización del plan operativo de capacidades de la ZOE.	Los profesionales realizaron acercamiento a cada una de las instituciones para realizar la presentación de la estrategia, y para conocer las necesidades de la misma, donde establecen acuerdos para la ejecución.	Soportado con actas de presentación e idnetifiacion de necesidades en cada institución.
		Actividad 5: Diseñar el plan operativo de creación, funcionamiento y puesta en marcha de la	El equipo realiza el plan operativo de cada una de las instituciones, cumpliendo con los requerimientos para la construcción del mismo, así como también el cronograma de ejecución, actualizado.	Soportado con el plan operativo diseñado para cada institución.

		Actividad 6: Identificación de los actores y redes institucionales y no institucionales	Se cuenta con las actas de las reuniones donde se identificación los actores de las redes instotuionales y no institucionales.	Soportado con actas de las reuniones en las cuales se identificaron los actores, para cada institución.
		Actividad 7: Conformación de la red operativa de la ZOE.	Cada una de las instituciones cuenta con la conformación de la red operativa de la ZOE, están las actas de conformación.	Soportado con actas de las reuniones realizadas para la conformación de la red operativa para cada institución
		Componente 2: Promoción de la salud mental, prevención y atención de riesgos desde la ZOE.		
		Actividad 1: Realizar escucha activa y aplicación de tamizaje CRAFFT a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participen en la ZOE.	Dentro de los soportes se cuenta con los consentimientos informados diligenciados así como también con los tamizajes aplicados en cada una de las instituciones. El territorio realizó un informe de análisis de la toma del tamizaje.	Soportado con copias de los tamizajes y consentimientos informados diligenciados en cada una de las instituciones, así como también el informe de aplicación del tamizaje.
		Actividad 2: Conformación e implementación de Grupo de Apoyo para padres de familia.	En cada una de las instituciones se realizaron reuniones para conformar el grupo de padres, se pueden verificar las actas.	Soportado con actas de las reuniones realizadas para la conformación del grupo de pades, en cada una de las instituciones.
		Actividad 3: Impresión y entrega de Guía a las instituciones educativas, la cual será compartida por el FNE.	El territorio realizó la impresión de las cartillas hceiendo un manejo adecuado de la imagen instituciona, así como también realizó la entrega de las mismas a la institución, para ser entregadas a los NNA, padres y docentes participantes en las actividades.	Soportado con actas de entrega de las cartilias a cada una de las instituciones, así como también a los participantes de la estrategia. Documentos de orden de servicio, ingreso al almacen, cuenta de cobro, cormprobante de egreso, de la elaboración de las cartillas.

		Actividad 4: Realizar formación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en: • Autocuidado, estigma y auto estigma. • Prevención del consumo de SPA. • Derechos sexuales y reproductivos. • Deserción escolar y comunicación asertiva. • Ejercicios de juego de roles en empatía y "cómo cuidar nuestra Salud Mental".	Para el periodo del presente informe se han abordado las tematicas de: Prevención del consumo de SPA, Derechos sexuales y reproductivos, las cuales cuentan con la respectiva acta de la realización de las mismas.	Soportado con actas de cada una de las actividades realizadas en todas las instituciones de cada temática. Las temáticas: Autocuidado, estigma y auto estigma, Deserción escolar y comunicación asertivas Ejercicios de juego de roles en empatía y "cómo cuidar nuestra Salud Mental", se encuentran pendientes de ejecución de acuerdo al cronograma.
		Actividad 5: Formación a padres en: • Pautas de crianza y vínculos afectivos. • Desarrollo de escucha activa. • Corresponsabilidad. • Rutas de atención en salud y deberes y derechos en salud.	Se cuenta con la ejecución de las temáticas: Desarrollo de la escucha activa y Corresponsabiliad	Soportado con actas de cada una de las actividades realizadas en todas las instituciones de cada temática. Las temáticas: pautas de crianza y vínculos afectivos y Rutas de atención en salud y deberes y derechos en salud, se encuentran pendientes de ejecución de acuerdo al cronograma.
		Actividad 6: Realizar activación de las rutas de atención en salud y canalizaciones a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia que lo requieran.	Durante el periodo del presente informe se han realizado: 5 activaciones de ruta, de las cuales se cuenta con los oficios respectivos.	Soportado con los formatos de remisión y seguimiento, en los cuales se indica la ruta que fue necesio activar
		Actividad 7: Formación a docentes en prevención y consecuencias del consumo de SPA.	Se cuenta con el acta de la capacitación realizada a los docentes.	Soportado con actas de cada una de las actividades realizadas en todas las instituciones de cada temática.

		Actividad 8: Formación a los participantes de la red operativa de la ZOE en prevención y consecuencias del consumo de SPA.	Se cuenta con el acta de la capacitación realizada a los miembros de la red operativa.	Las temáticas de: Pautas de crianza y vínculos afectivos y Rutas de atención en salud y deberes y derechos en salud se encuentran en ejecución de acuerdo al cronograma. Soportado con actas de cada una de las actividades realizadas en todas las instituciones.
		Componente 3: Consolidación de la información de la implementación de la ZOE **Actividad 1:** Sistematizar las acciones desarrolladas en el marco de la ZOE y demás información que corresponda, en los formatos establecidos por el FNE.	Cada una de las instituciones cuenta con la sistematización actualizada a la fecha del periodo del presente informe.	Soportado con las bases de datos de la sistematización las cuales se encuentran actualizadas al periodo del presente informe.
		Actividad 2: Elaborar los informes de ejecución de actividades parcial y final, en los formatos establecidos por el FNE.	El territorio sube a la carpeta compartida el primer informe de ejecución, junto con todos los soportes.	Se soporta con el informe de ejecución parcial y todos los soportes de cada una de las instituciones.
2	Designar un supervisor del convenio a nivel local.	Desiganación del supervisor local del convenio mediante certificación expedida por el Sr. Alcalde a la Jefe Gina Katherine Nuñez Mosquera, Jefe de la oficina de salud.	Copia de la delegación de la supervisión local.	Se cuenta con el oficio de desigancion de la supervisión
3	Formular el Cronograma de Actividades en el formato GMTF91 "Cronograma de propuesta de proyecto", el cual debe ser aprobado por los supervisores, designados por el FNE y	Formulación del cronograma de actividades Formato GMTF91 "Cronograma de propuesta del proyecto" aprobado por los supervisores el 10 de mayo de 2023.	Cronograma de propuesta del proyecto, formato GMTF91, diligenciado.	El cronograma se encuentra actualizado

	por el **municipio de Río Quito Chocó.**			
4	Cumplir con las actividades programadas, realizando los ajustes necesarios en el cronograma de actividades, con el fin de ejecutar la totalidad de lo proyectado en la presente vigencia. Cualquier modificación al cronograma requiere aprobación de los supervisores del convenio.	Se ejecutan las actividades proyetadas en el cronograma en los tiempos estipulados para cada una de ellas.	Cronograma de propuesta del proyecto, formato GMTF91, diligenciado.	El cronograma se encuentra actualizado
5	Presentar al FNE, los informes técnicos y soportes de ejecución de las actividades desarrolladas, dentro de los plazos establecidos.	Informe parcial de la ejecución del convenio.	Primer informe de ejecución con sus soportes.	
6	Entregar la información con la caracterización sociodemográfica de la población intervenida en el convenio de acuerdo con las variables establecidas requeridas por el FNE.	Los profesionales realizan acercamiento a las instituciones con el fin de hacer la construcción de la caracterización de acuerdo a las variables requeridas para tal fin.	Caracterización de las Instituciones educativas: Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes de Villaconto, Institución Educativa Agropecuario Antonio Anglés Institución Educativa Bernardino Becerra de Paimadó, así como las actas de las reuniones realizadas para la construcción.	Los profesionales realizan acercamiento a las instituciones con el fin de hacer la construcción de la caracterización de acuerdo a las variables requeridas para tal fin.
7	Ejecutar los recursos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio.	Cumplir con la ejecución de los recursos de acuerdo a lo establecido en el formato del presupuesto GMTF-92, en los rubro de: Desplazamientos, Alimentación, Refrigerios Capacitación líderes y Docentes, Refrigerios capacitación a Estudiantes y Padres de Familia,	Documentos de los proveedores, ordenes de servicio, Acta o recibo de ingreso al almacen, Cuenta de cobro, Comprobante de egreso, de cada uno de los gastos referidos en el presupuesto desagregado GMTF-92.	

		Computadores, Impresora, Papelería y materiales de oficina, Papelería y materiales para proceso de capacitación y formación, Publicidad, Operador del proyecto		
8	Reintegrar los aportes del Fondo Nacional de Estupefacientes, sin condicionamiento alguno, cuando se presenten remanentes de recursos o cuando dichos recursos no sean ejecutados de conformidad con la programación del presupuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe	No aplica para el periodo del informe
9	Adelantar las adquisiciones y contrataciones que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	El territorio firmó contrato con la Fundación Nuevo Amanecer, la cual hace la contratación de los profesionales para la ejecución del convenio.	Se cuenta con contrato firmado entre el territorio y la fundación Nuevo Amanecer, así como también los contratos con los profesionales.	
10	Entregar copia del acto administrativo por medio del cual se adicionan o incorporan los recursos al presupuesto del ente territorial.	El municipio allego acto administrativo por medio del cual apropió los recursos, Decreto 064 de 2023, por medio del cual se adiconan el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de $230.400.000	Copia del Decreto 064 de 2023, por medio del cual se adiconan el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de $230.400.000 con fecha del 14 de abri de 2023.	

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04

Espacio para la firma del Contratista

Gina Ketherine Nuñez Mosquera

Fecha: 15/11/2023

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☐ No aplica.
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Se solicita el segundo desembolso por valor de $57.600.000

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Elvia Fernanda Celis Dever

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor

Elvia Fernanda Celis Dever

Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 15 de noviembre de 2023